



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-O-03 Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el día 11 de agosto de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 11
2 once de agosto de 2022 dos mil veintidós en la sala de juntas de la Dirección de
3 la División, dio inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias
4 Económico Administrativas G-CDCEA2022-O-03, estando reunidas las siguientes
5 autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana Gómez
6 López, Directora de la División y Presidente del Consejo Divisional; Mtro. Artemio
7 Jiménez Rico, Secretario Académico de la División; Dr. Alejandro Mosiño Jasso,
8 Director del Departamento de Economía y Finanzas; Dr. Francisco Javier
9 Velázquez Sagahón, Director del Departamento de Estudios Organizacionales;
10 Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director del Departamento de Gestión y
11 Dirección de Empresas; Dr. Agustín Ruiz Lanuza, representante titular de los
12 profesores del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dra. Laura
13 Elena Zárate Negrete, representante titular de los profesores del Departamento
14 de Estudios Organizacionales; Dr. Bernabé Edgar Cruz González, representante
15 suplente de los profesores del Departamento de Economía y Finanzas; la alumna
16 titular Shalma Noemí Sotelo Pineda, representante de las y los estudiantes de la
17 División para el desahogo del siguiente orden del día:

18 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo
19 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó
20 con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El
21 Secretario dio fe de la asistencia de 08 de 10 miembros.

22 **III. Seguimiento de acuerdos.**

23 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

24 **V. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes a título**
25 **de suficiencia presentadas por alumnos de la División.**

26 **VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de**
27 **plazo presentadas por alumnos de la División.**



28 **VII. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de reconocimiento CUM**
29 **LAUDE de una estudiante del programa educativo de la Licenciatura en**
30 **Administración de Recursos Turísticos**

31 **VIII. Asuntos generales.**

32 La doctora Claudia Susana Gómez López, inicia comentando que toda la
33 documentación que se va a revisar en esta sesión se hizo llegar con anticipación
34 a sus correos electrónicos institucionales.

35 **Se procede a atender el punto III, que es el Seguimiento de acuerdos.**

36 La Doctora Claudia Susana Gómez, comenta con los miembros del consejo que,
37 de acuerdo con el seguimiento de acuerdos, todos ya están cumplimentados.
38 Por lo que pregunta si existe algún comentario por parte de estos miembros del
39 Consejo y al no haber se continúa con el siguiente punto.

40 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

41 El Mtro. Artemio Jiménez presenta el tema y comenta las actas que deben
42 aprobarse, entonces se verá acta por acta para realizar su respectivo acuerdo.

43 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias
44 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Segunda
45 Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo de 2022.

46 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias
47 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Tercera
48 Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo de 2022.

49 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-III.-** El Consejo Divisional de Ciencias
50 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión
51 Extraordinaria del día 30 de marzo de 2022.



52 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-IV.-** El Consejo Divisional de Ciencias
53 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Quinta Sesión
54 Extraordinaria del día 30 de marzo de 2022.

55 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-V.-** El Consejo Divisional de Ciencias
56 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Segunda
57 Sesión Ordinaria del día 27 de abril de 2022.

58 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-VI.-** El Consejo Divisional de Ciencias
59 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Sexta Sesión
60 Extraordinaria del día 12 de mayo de 2022.

61 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-VII.-** El Consejo Divisional de Ciencias
62 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Séptima
63 Sesión Extraordinaria del día 26 de mayo de 2022.

64 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-VIII.-** El Consejo Divisional de Ciencias
65 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Octava Sesión
66 Extraordinaria del día 05 de julio de 2022.

67 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-010-IX.-** El Consejo Divisional de Ciencias
68 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Novena
69 Sesión Extraordinaria del día 08 de julio de 2022.

70 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes a título**
71 **de suficiencia presentadas por alumnos de la División.**

72 La doctora Claudia Susana Gómez López explica que debido a esta situación de
73 la pandemia la recepción de solicitudes era mediante correo electrónico y al
74 facilitar el proceso, se a establecido que las solicitudes continuaran por ese
75 medio, por lo que se resumen a una tabla que es la que se presenta a
76 continuación y que nuevamente se revisará caso por caso para la votación de
77 los consejeros presentes.



78 Para el programa en Comercio Internacional se recibieron las siguiente
79 solicitudes:

NUA	UDAs o Materias	PROGRAMA
Xxxxxx	1.- Recursos Humanos	LCI 2014
xxxxxx	1.- Comunicación de Negocios	LCI 2014

80 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-I.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
81 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
82 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
83 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
84 la UDA: Comunicación de Negocios al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa
85 educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda al alumno
86 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de
87 su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

88 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-II.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
89 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
90 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
91 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
92 la UDA: Recursos Humanos a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx del programa
93 educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la
94 alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
95 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
96 presentarlos.

97 Para el Programa de Administración de la Calidad y la Productividad, se
98 recibieron las siguientes solicitudes:



NUA	UDAs o MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	1.- Auditoría de Recursos Humanos 2.- Planeación de Recursos Humanos 3.- Medición y Evaluación	LACP 1999
xxxxxx	1.- Análisis de Estados Financieros	LACP 2014

99 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-III.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
100 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
101 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
102 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia
103 de las materias: Auditoría de Recursos Humanos, Planeación de Recursos
104 Humanos y Medición y Evaluación al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
105 educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad.
106 Se le recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
107 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
108 presentarlos.

109 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-IV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
110 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
111 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
112 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
113 la UDA: Análisis de Estados Financieros al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
114 educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad.
115 Se le recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
116 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
117 presentarlos.

118 Para el Programa de Sistemas de Información Administrativa, se recibieron las
119 siguientes solicitudes:



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-O-03 Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el día 11 de agosto de 2022

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
Xxxxxx	1.- Proyecto de Desarrollo de Sistemas II 2.- Sistema de Información DSS y Estratégicos 3.- Tópicos de Sistemas de Información II	LSIA 1999
xxxxxx	1.- Modelos de Sistemas	LSIA 2014
Xxxxxx	1.- Sistemas Operativos II	LSIA 1999
Xxxxxx	1.- Computo Avanzado	LSIA 2014
xxxxxx	1.- Computo Avanzado	LSIA 2014

120 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-V.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
121 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
122 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
123 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia
124 de las materias: Proyecto de Desarrollo de Sistemas II, Sistemas de Información
125 DSS y Estratégicos y Tópicos de Sistemas de Información II al alumno
126 xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la Licenciatura en Sistemas de
127 Información Administrativa. Se le recuerda al alumno que de acuerdo al artículo
128 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo
129 tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

130 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-VI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
131 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
132 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
133 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
134 la materia: Sistemas Operativos II al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
135 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
136 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
137 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
138 presentarlos.

139 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-VII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
140 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
141 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas



142 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
143 la UDA: Modelos de Sistemas al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
144 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
145 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
146 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
147 presentarlos.

148 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-VIII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
149 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
150 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
151 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
152 la UDA: Computo Avanzado al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo
153 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda al
154 alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
155 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
156 presentarlos.

157 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-011-IX.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
158 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
159 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
160 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
161 la UDA: Computo Avanzado al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo
162 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda al
163 alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
164 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
165 presentarlos.

166 **VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de**
167 **plazo presentadas por las y los estudiantes de la División.**



- 168 El Mtro. Artemio Jiménez, recuerda a los consejeros que nuevamente se verán
169 caso por caso:

NUA	PROGRAMA EDUCATIVO	PERIODO DE INGRESO
xxxxxx	Comercio Internacional	Ago-Dic 2014
xxxxxx	Comercio Internacional	Ene-Jun 2007
xxxxxx	Comercio Internacional	Ene-Jun 2007
xxxxxx	Comercio Internacional	Ago-Dic 2013
xxxxxx	Contador Público	Ene-Jun 2010
xxxxxx	Administración de Recursos Turísticos	Ago-Dic 2014
xxxxxx	Administración de Recursos Turísticos	Ene-Jun-2012
xxxxxx	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2009
xxxxxx	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2008
xxxxxx	Relaciones Industriales	Ago-Dic-2012
xxxxxx	Administración de la Calidad y la Productividad	Ene-Jun 2008
xxxxxx	Sistemas de Información Administrativa	Ene-Jun 2010
xxxxxx	Sistemas de Información Administrativa	Ago-Dic 2014
xxxxxx	Maestría en Administración	Sep-Dic 2007
xxxxxx	Maestría en Administración	Sep-Dic 2019
xxxxxx	Maestría en Administración	Sep-Dic 2019
xxxxxx	Maestría en Administración	Sep-Dic 2013
xxxxxx	Maestría en Administración	Sep-Dic 2010
xxxxxx	Maestría en Fiscal	May-Ago 2019
xxxxxx	Maestría en Fiscal	May-Ago 2010
xxxxxx	Contador Público	Ago-Dic 2010
xxxxxx	Sistemas de Información Administrativa	Ene-Jun 2010

- 170 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-I.-** De conformidad con lo establecido en el
171 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
172 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
173 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
174 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
175 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
176 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
177 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
178 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



179 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
180 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
181 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
182 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2024
183 para culminar sus estudios.

184 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-II.-** De conformidad con lo establecido en el
185 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
186 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
187 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
188 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
189 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
190 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
191 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
192 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
193 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
194 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
195 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
196 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2024
197 para culminar sus estudios.

198 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-III.-** De conformidad con lo establecido en el
199 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
200 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
201 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
202 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
203 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
204 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
205 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
206 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



207 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
208 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
209 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
210 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2024
211 para culminar sus estudios.

212 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-IV.-** De conformidad con lo establecido en el
213 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
214 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
215 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
216 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
217 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
218 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
219 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
220 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para
221 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
222 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
223 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
224 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2024
225 para culminar sus estudios.

226 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-V.-** De conformidad con lo establecido en el
227 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
228 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
229 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
230 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
231 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
232 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
233 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
234 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para



235 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Contador
236 Público. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
237 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
238 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2024
239 para culminar sus estudios.

240 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-VI.-** De conformidad con lo establecido en el
241 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
242 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
243 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
244 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
245 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
246 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
247 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
248 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxx para
249 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Contador
250 Público. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
251 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
252 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2023
253 para culminar sus estudios.

254 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-VII.-** De conformidad con lo establecido en
255 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
256 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
257 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
258 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
259 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
260 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
261 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
262 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxx para



263 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
264 Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado
265 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
266 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
267 agosto - diciembre 2024 para culminar sus estudios.

268 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-VIII.-** De conformidad con lo establecido en
269 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
270 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
271 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
272 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
273 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
274 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
275 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
276 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxx para
277 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
278 Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado
279 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
280 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
281 agosto - diciembre 2024 para culminar sus estudios.

282 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-IX.-** De conformidad con lo establecido en el
283 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
284 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
285 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
286 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
287 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
288 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
289 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
290 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxx para



291 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
292 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
293 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
294 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2023
295 para culminar sus estudios.

296 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-X.**- De conformidad con lo establecido en el
297 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
298 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
299 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
300 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
301 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
302 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
303 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
304 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxx para
305 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
306 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
307 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
308 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2024
309 para culminar sus estudios.

310 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XI.**- De conformidad con lo establecido en el
311 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
312 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
313 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
314 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
315 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
316 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
317 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
318 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxx para



319 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
320 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
321 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
322 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2023
323 para culminar sus estudios.

324 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XII.-** De conformidad con lo establecido en
325 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
326 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
327 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
328 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
329 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
330 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
331 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
332 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para
333 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
334 Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo
335 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
336 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
337 máximo el periodo agosto - diciembre 2024 para culminar sus estudios.

338 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XIII.-** De conformidad con lo establecido en
339 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
340 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
341 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
342 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
343 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
344 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
345 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
346 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx para



347 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Sistemas
348 de Información Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
349 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada
350 se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto -
351 diciembre 2024 para culminar sus estudios.

352 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XIV.-** De conformidad con lo establecido en
353 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
354 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
355 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
356 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
357 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
358 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
359 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
360 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxx para
361 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Sistemas
362 de Información Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
363 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada
364 se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto -
365 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

366 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XV.-** De conformidad con lo establecido en
367 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
368 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
369 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
370 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
371 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
372 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
373 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
374 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxx para



375 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Sistemas
376 de Información Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
377 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada
378 se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto -
379 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

380 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XVI.-** De conformidad con lo establecido en
381 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
382 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
383 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
384 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
385 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
386 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
387 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
388 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para
389 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
390 Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y
391 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
392 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre -
393 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

394 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XVII.-** De conformidad con lo establecido en
395 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
396 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
397 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
398 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
399 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
400 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
401 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
402 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para



403 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
404 Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y
405 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
406 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre -
407 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

408 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XVIII.-** De conformidad con lo establecido en
409 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
410 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
411 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
412 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
413 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
414 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
415 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
416 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para
417 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
418 Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y
419 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
420 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre -
421 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

422 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XIX.-** De conformidad con lo establecido en
423 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
424 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
425 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
426 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
427 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
428 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
429 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
430 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx para



431 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
432 Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y
433 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
434 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre -
435 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

436 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XX.-** De conformidad con lo establecido en
437 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
438 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
439 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
440 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
441 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
442 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
443 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
444 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
445 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
446 Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y
447 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
448 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre -
449 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

450 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XXI.-** De conformidad con lo establecido en
451 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
452 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
453 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
454 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
455 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
456 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
457 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
458 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



459 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo
460 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
461 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
462 y teniendo como máximo el periodo septiembre - diciembre 2023 para culminar
463 sus estudios.

464 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XXII.-** De conformidad con lo establecido en
465 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
466 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
467 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
468 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
469 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
470 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
471 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
472 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para
473 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo
474 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
475 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
476 y teniendo como máximo el periodo septiembre - diciembre 2023 para culminar
477 sus estudios.

478 **ACUERDO G-DCEA2022-O-03-012-XXIII.-** De conformidad con lo establecido en
479 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
480 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
481 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
482 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
483 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
484 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
485 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
486 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para



487 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
488 Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado
489 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
490 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
491 agosto - diciembre 2024 para culminar sus estudios.

492 Se continúa con el punto VII del orden del día que es el **análisis y, en su caso,**
493 **aprobación de la solicitud de reconocimiento CUM LAUDE de una estudiante**
494 **del programa educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos**
495 **Turísticos**

496 Se da lectura a la solicitud presentada y se revisa lo establecido en la
497 normatividad, la estudiante ingreso en el periodo agosto-diciembre 2017, por lo
498 que la normatividad vigente al momento de su primera inscripción fue la 2008,
499 entonces tiene el derecho de solicitar el CUM LAUDE conforme a artículo 16 del
500 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario 2008.

501 Para el reconocimiento solicitado, el Reglamento hace mención del: *"ARTÍCULO*
502 *16.- El reconocimiento "Cum Laude" es la mención que se otorga a los alumnos que*
503 *sustenten examen de manera excepcional y cuyos trabajos sean de valía*
504 *extraordinaria", y*

505 *"ARTÍCULO 24.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto*
506 *Académico, el jurado respectivo podrá otorgar el reconocimiento Laureado y*
507 *proponer el otorgamiento del "Cum Laude" o "Summa Cum Laude" al Consejo*
508 *Divisional o a la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior que corresponda,*
509 *quien resolverá lo conducente.*

510 *El reconocimiento Laureado se anotará en el acta y título respectivo, y el "Cum*
511 *Laude" o "Summa Cum Laude" en el título que se expida".*



512 Revisando el historial académico de la estudiante para observar el cumplimiento,
513 se encuentra que cuenta con un promedio general de 9.83, realizó la modalidad
514 de titulación por medio de Trabajo de Tesis con el Tema: LA IMPORTANCIA DE
515 LA CADENA DE VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE
516 GUANAJUATO COMO DESTINO TURÍSTICO y el jurado designado con quien
517 presento el trabajo fueron: Dr. Agustín Ruiz Lanuza, Dra. Betzabeth Dafne
518 Morales y Dr. Rafael Guerrero Rodríguez.

519 Una vez que no hay comentarios por parte de las y los consejeros, se somete a
520 votación para llegar al siguiente:

521 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-03-013.-** De conformidad con lo establecido en el
522 artículo 24 del Reglamento al Reconocimiento al Mérito Universitario vigente al
523 momento de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
524 Administrativas, por unanimidad, aprueba la solicitud para el reconocimiento
525 "Cum Laude" a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
526 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos por su trabajo de Tesis
527 "LA IMPORTANCIA DE LA CADENA DE VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA
528 CIUDAD DE GUANAJUATO COMO DESTINO TURÍSTICO.", que fue presentado el
529 día 06 de junio del presente año, teniendo como jurado a los profesores Dr.
530 Agustín Ruiz Lanuza, Dra. Betzabeth Dafne Morales y Dr. Rafael Guerrero
531 Rodríguez.

532 Lo anterior de acuerdo con lo mencionado en el artículo 16 del Reglamento al
533 Reconocimiento al Mérito Universitario que dice: "El reconocimiento "Cum
534 Laude" es la mención que se otorga a los alumnos que sustenten examen de
535 manera excepcional y cuyos trabajos sean de valía extraordinaria".

536 Se continúa con el punto VIII del orden del día que son los Asuntos Generales y
537 no habiendo más comentarios la Dra. Claudia Susana Gómez declara terminada
538 la sesión, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-O-03 Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el día 11 de agosto de 2022

539 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de agosto de 2022.- El Secretario
540 Académico, **Mtro. Artemio Jiménez Rico**.- Rúbrica.

541 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO
542 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CON
543 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
544 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
545 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

546 **CERTIFICA**

547 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
548 corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
549 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 11**
550 **DE AGOSTO DE 2022**, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Económico
551 Administrativas mediante Acuerdo G-CDCEA2022-O-04-014-I, emitido en la
552 Cuarta Sesión Ordinaria del 03 de noviembre de 2022. **DOY FE.**